

PERDONES DEL GOBERNADOR EN CALIFORNIA

¿Qué es un perdón?

Un perdón gubernamental es un documento público que reconoce legalmente que una persona ha sido rehabilitada. En California, un perdón restaura ciertos derechos que las personas pierden (como la capacidad de prestar servicio en un jurado o de obtener ciertas licencias profesionales) debido a una condena. Un perdón reconoce que el crimen ocurrió, así como el crecimiento positivo que ha hecho la persona. Los perdones son un remedio extraordinario, especialmente por el impacto legal que tienen para restaurar los derechos legales. Debido a que los perdones del gobernador de California son plenos e incondicionales, pueden eliminar ciertos motivos penales de deportación o prohibir la ciudadanía.

¿Cómo funciona el proceso del perdón de California?

Según la Constitución de California, el gobernador tiene el poder de perdonar a las personas condenadas por delitos del estado de California. (California Constitution, Art. V, § 8 (a).)

Hay dos vías para obtener un perdón del gobernador. La primera ruta es obtener primero un Certificado de Rehabilitación del Tribunal Superior de California. Para calificar para un Certificado de Rehabilitación, el solicitante debe residir continuamente en California por un mínimo de cinco años antes de presentar la solicitud. Cuando el juez del Tribunal Superior otorga el Certificado de Rehabilitación, se convierte automáticamente en una solicitud del perdón que se presenta al gobernador. El solicitante aún puede proporcionar documentación complementaria al gobernador para su consideración.

La segunda ruta para obtener un perdón en California es solicitar directamente al gobernador sin solicitar primero un Certificado de Rehabilitación. Las personas que viven fuera de California y las personas que solicitan un perdón de un delito menor deben presentar una solicitud directamente. Otros pueden desear solicitar directamente si su situación es demasiado urgente para esperar el proceso del Certificado de Rehabilitación. Para solicitar directamente, deben presentar la solicitud del perdón disponible en la página web del gobernador de California.

¿Qué sucede si tengo más de una condena por delitos graves?

Si tiene más de una condena por delitos mayores en dos o más procesos por separado, debe solicitar directamente al gobernador el perdón. El gobernador proporcionará todos los documentos en los que se basa su petición a la Junta de Audiencias de Libertad Condicional. (California Penal Code § 4802.) Después de que la Junta de Audiencias de Libertad Condicional complete una investigación, entregará su recomendación por escrito al gobernador. (California Penal Code § 4813.) El gobernador debe solicitar la aprobación del Tribunal Supremo de California antes de seguir adelante con la concesión del perdón. (California Constitution, Art. V, § 8 (a); California Penal Code § 4850.) Cuatro jueces deben concurrir para que el gobernador le otorgue el perdón.

¿Cuál es el impacto de un perdón en los procedimientos de inmigración?

La Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) deja claro que un perdón puede aliviar el riesgo de remoción de un no ciudadano al eliminar ciertos motivos de remoción basados en convicciones. Un perdón puede permitir que los no ciudadanos vuelvan a abrir un caso de deportación anterior, a terminar un caso de deportación pendiente, a ser elegibles para ciertos tipos de alivio de la deportación, y a ser elegibles para naturalizarse. Bajo § 237(a)(2)(A)(i-iv) de la INA, un perdón gubernamental de California exime la deportabilidad de cuatro categorías de delitos: (1) delitos que involucran depravación moral ("CIMT"); (2) dos o más CIMT que no surjan del mismo esquema de mala conducta; (3) delitos graves agravados; y (4) vuelo de alta velocidad desde un punto de control de inmigración.

Las personas con condenas por este tipo de delitos pueden ser más ayudadas por un perdón, ya que un perdón por estos delitos puede eliminar completamente los motivos de deportación y eliminar la prohibición de obtener la ciudadanía.

Para los no ciudadanos con condenas fuera de estas cuatro categorías, un perdón gubernamental aún puede ser beneficioso. En estos casos, un perdón puede prevenir la deportación obligatoria y hacer que alguien sea elegible para el alivio discrecional de un juez de inmigración. Si su condena está fuera de las cuatro categorías anteriores, puede ser particularmente importante hablar con un abogado acerca de como el perdón afectaría su caso antes de comenzar.

¿Qué puedo incluir en mi solicitud del perdón?

Tanto para el Certificado de Rehabilitación como para el perdón del gobernador, los solicitantes deben demostrar que han vivido una vida honesta y recta, obedecieron la ley, y mostraron un buen carácter moral. (California Penal Code § 4852.05). Esto significa que los solicitantes deben demostrar que han sido personas productivas, respetuosos de la ley, con buen carácter moral y fuertes lazos con la comunidad.

El Certificado de Rehabilitación generalmente requiere que hayan transcurrido siete años desde que fue liberado de la custodia, pero los delitos específicos tienen pautas diferentes. (California Penal Code § 4852.03.) Además, el Tribunal Superior siempre tiene la opción de otorgar una Certificado de Rehabilitación en interés de la justicia antes de que haya transcurrido ese período. (California Penal Code § 4852.22.)

Los solicitantes de un perdón o Certificado de Rehabilitación deben respaldar su solicitud con cartas de una variedad de familiares, amigos, empleadores, líderes de la comunidad, expertos en inmigración, y/o políticos que pueden hablar sobre por qué el solicitante merece un perdón. Para los solicitantes que enfrentan una posible deportación, la solicitud debe explicar como el perdón ayudaría a aliviar la amenaza de deportación. Los documentos que muestren la rehabilitación y los vínculos con la comunidad, como registros de empleo, registros de prisiones, expedientes académicos, fotografías, y registros familiares, deben ser incluidos con la solicitud del perdón. Los solicitantes de perdones y Certificados de Rehabilitación también deben seguir las reglas que exigen dar aviso al Fiscal de Distrito. (California Penal Code §§ 4804, 4805, 4852.07.)

¿Cómo ayuda el 2018 Acta de Perdón y Reforma a los solicitantes del perdón?

El Acta de Perdón y Reforma de la Conmutación de California de 2018 (AB 2845) requiere que la Junta de Audiencias de Libertad Condicional considere acelerar la revisión de las solicitudes del perdón que enfrentan circunstancias urgentes, como una deportación pendiente. La Ley también exige que los solicitantes del perdón sean notificados cuando se reciba su solicitud del perdón y cuando se emita una recomendación al gobernador.

¿Qué puedo hacer si estoy interesado en solicitar un perdón?

Si está considerando solicitar un perdón, también debe explorar otras formas de alivio posterior a la condena que podrían aplicar a su situación: <https://www.ilrc.org/infographic-about-california-post-conviction-relief-vehicles>.

Puede solicitar un Certificado de Rehabilitación en el condado donde reside actualmente o donde fue condenado. Los formularios de solicitud del Certificado de Rehabilitación deben estar disponibles en el sitio web del Tribunal Superior de su condado. Algunas oficinas de defensores públicos ayudarán a las personas a solicitar un Certificado de Rehabilitación. Para obtener información sobre el proceso del perdón, puede obtener más información en la página web del Gobernador Gavin Newsom: <https://www.gov.ca.gov/wp-content/uploads/2019/03/Pardon-Application.pdf>.